



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0129-2024-UNAP

Iquitos, 7 de febrero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1338-2023-UNAP, del 28 de diciembre de 2023, se resuelve ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1108-2023-UNAP, de fecha 27 de octubre de 2023, precisando que don Christian Alfredo Arévalo Jesús, contratado por locación de servicios, responsable del proceso de solicitud del carné universitario en el Módulo de Emisión y Expedición de carnés de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), para los estudiantes de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), además se le designa como responsable de la carga masiva de datos de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral

Que, debiendo adaptarse a las disposiciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) para el acceso correspondiente al Sistema de Información Universitaria – SIU, es necesario dejar sin efecto los alcances de la Resolución Rectoral N° 1338-2023-UNAP, del 28 de diciembre de 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Dejar sin efecto en todos sus extremos los alcances de la Resolución Rectoral N° 1338-2023-UNAP, del 28 de diciembre de 2023, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza

RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL